

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****88****MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 1436/2025 entre MERCADONA y D./Dña. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N.º 205/2025

En Madrid, a cuatro de junio de 2025.

El Ilmo. Sr. Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número trece de esta ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio por delito leve, seguido con el n.º 1436/25, en los que aparecen como denunciante perjudicada Mercadona, asistida de letrada, y como parte denunciada Alfredo Vázquez Vázquez, siendo parte asimismo el ministerio fiscal, ha dictado la presente sentencia en base a los siguientes.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de octubre de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.261/25)

